



**ACTA DE LA SESION DE LA COMISION INFORMATIVA DE URBANISMO Y MEDIO AMBIENTE CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2019.**

**Asistencias:**

**Presidencia**

D. Antonio León Garre

**Vocales:**

D<sup>a</sup> Inmaculada C. Martínez Sánchez

D. Alberto Galindo Rosique

D<sup>a</sup> Yolanda Castaño López

D. Juan S. Sánchez Saura

D<sup>a</sup>. Valentina López Martínez

D<sup>a</sup>. Josefa Marín Otón

D. Nicolás Buendía Armero

D. Francisco J. Albaladejo Cano.

D. José Rubén Tardido Izquierdo.

D. Francisco R. Martínez Meroño.

**Secretaria Delegada:**

M<sup>a</sup> Exaltación Valcárcel Jiménez.

=====

En la Villa de Torre-Pacheco (Murcia), siendo las trece horas y diecinueve minutos del día veintidós de marzo de dos mil diecinueve, se reúnen, en la Sala de Juntas de la planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Torre-Pacheco, los señores anotados al margen, bajo la presidencia de D. Antonio León Garre y con asistencia de la Sra. Secretaria Delegada de la Comisión de Urbanismo del Ayuntamiento.

El objeto de la reunión fue celebrar la sesión ordinaria de la Comisión Informativa de Urbanismo y Medio Ambiente, con arreglo al siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

**1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION DE 22 DE FEBRERO DE 2019.**

El Sr. Presidente pregunta si alguno de los concejales presentes quiere formular alguna observación, reclamación o alegación de error material o, de hecho, al acta de la sesión anterior que se ha distribuido junto con la convocatoria, de acuerdo con el art. 91 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

El acta que se somete a aprobación es la siguiente:

- Acta de la sesión ordinaria celebrada el día 22 de febrero de 2019.

Queda de manifiesto su correcto contenido, entendiéndose aprobada por todos los concejales presentes.

## **2º.-PROPUESTA DE MODIFICACIÓN PUNTUAL DE NORMAS SUBSIDIARIAS N° 96.**

Toma la palabra el Sr. Alcalde-Presidente, D. Antonio León Garre, explicando el contenido de la propuesta, así como los antecedentes que afectan al suelo que ha originado la Modificación de normas propuesta, igualmente explica el Sr. Alcalde que los criterios del urbanismo actuales van en la línea de menor ocupación de suelo para una mejor prestación de servicios públicos, siguiendo el modelo de la ciudad de Benidorm , y añade que la Modificación de normas propuesta tiene por objeto modificar la redacción del art.295.5 de las Normas Subsidiarias de Torre Pacheco, para poder aumentar el número de alturas máximas edificables, en determinadas circunstancias sin aumentar la edificabilidad, para obtener una ciudad más compacta y eficiente.

Y continúa con su intervención indicando que, la mercantil solicitante, Industria Desmotadora Andaluza, S.L., ha acreditado ser la propietaria de todos los terrenos del área afectada por la Modificación propuesta, por lo que tiene legitimación para proponer la Modificación de normas, si bien se erige como promotor asumiendo la misma el Ayuntamiento y añade que de las tres alternativas propuestas se ha elegido la segunda por ser la más razonable.

En cuanto al expediente, el Sr. Alcalde indica que la citada Modificación tiene carácter no estructural y está sujeta a Evaluación ambiental estratégica simplificada, obrando en dicho expediente los informes técnicos y jurídicos favorables.

A continuación, hace uso de la palabra el Sr. Concejel del Grupo municipal del Partido Popular D. Nicolás Buendía Armero, preguntando si la Modificación de normas propuesta es sólo para el casco urbano de Torre Pacheco o si también sería de aplicación en las pedanías de todo el término municipal, siempre que haya una parcela que cumpla los parámetros del art. 295.5 que se pretende modificar, hace uso de la palabra el Sr Alcalde-presidente para contestar indicando que el ámbito de la Modificación de



Normas propuesta, es todo el término municipal y por tanto sería viable en cualquier parcela del mismo que cumpliera dichos parámetros urbanísticos.

Nuevamente hace uso de la palabra el Sr. Concejal del Grupo municipal del Partido Popular D. Nicolás Buendía Armero, para preguntar si el futuro Plan General de Ordenación Urbana va a respetar la Modificación propuesta, a lo que el Sr. Alcalde contesta que lo lógico es que el citado Plan General sea coherente con dicha propuesta.

Posteriormente interviene el Sr. Concejal del Grupo municipal Ganar Torre-Pacheco (I.U.-Verdes), D. Francisco R. Martínez Meroño, preguntando si la cesión del 20 % de espacios libres se va a destinar a zonas verdes, a lo que el Sr. Alcalde contesta que tiene que ser un espacio que funcionalmente se entienda como tal.

A continuación, toma la palabra el Sr. Concejal del Grupo municipal Ciudadanos, D. José Rubén Tardido Izquierdo, manifestando que tras revisar la propuesta no le queda claro cuantas plantas se pueden hacer más, a lo que el Sr. Alcalde contesta que la altura máxima edificable se podrá aumentar hasta seis (6) plantas respecto a la máxima según el tipo de suelo, siendo el máximo nueve plantas.

Tras este cambio de impresiones se procedió a la votación:

Votaron a favor el Grupo municipal Ciudadanos, Partido Socialista Obrero Español, y Partido Independiente, en total siete votos a favor.

Se abstienen Ganar Torre Pacheco y Grupo municipal del Partido Popular, en total cuatro abstenciones.

Por lo que por mayoría de los señores Concejales asistentes, quedó aprobada la Propuesta.

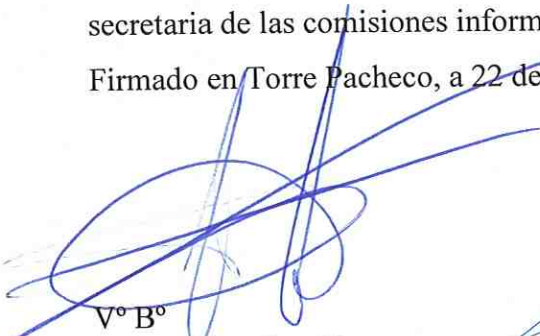
### **3º.-OTROS ASUNTOS DE INTERÉS.**

Y no habiendo otros temas que tratar, se levanta por el Sr. Alcalde-Presidente de la Corporación la sesión, siendo las 13:50 horas del mismo día.

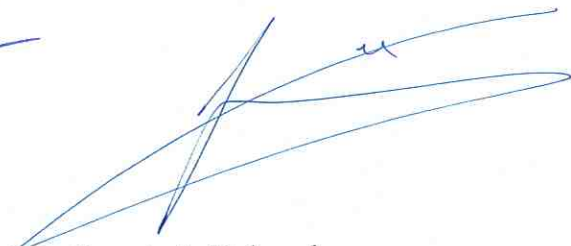
Se extiende la presente acta por la Secretaría, que firma el Sr. Alcalde-Presidente, y la

Secretaria Delegada (Resolución n° 1518, de 23 de agosto de 2018, de la Concejal Delegada de Personal y Desarrollo Local, de encomienda de funciones. Designación de secretaria de las comisiones informativas) dando esta fe de su contenido.

Firmado en Torre Pacheco, a 22 de marzo del año 2019.



Vº Bº  
El Alcalde y Presidente  
Antonio León Garre



La Secretaria Delegada  
Mª Exaltación Valcárcel Jiménez